



# Asamblea General

Distr. general  
15 de agosto de 2006

Sexagésimo período de sesiones  
Tema 124 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 30 de junio de 2006

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/60/608/Add.4)]

### **60/281. Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, los buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* los informes del Secretario General sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, los buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad<sup>1</sup> y los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

1. *Toma nota* de los informes del Secretario General<sup>1</sup>;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que figuran en sus informes<sup>2</sup>;
3. *Reafirma* las disposiciones pertinentes de la sección I de su resolución 60/255, de 8 de mayo de 2006, y pide al Secretario General que asegure que se apliquen cabalmente;
4. *Aprueba* el presupuesto de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán para el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 2006 por valor de 59.647.600 dólares de los Estados Unidos en cifras brutas (54.744.100 dólares en cifras netas), el de la Comisión Internacional Independiente de Investigación para el período comprendido entre el 16 de junio y el 31 de diciembre de 2006 por valor de 18.971.400 dólares en cifras brutas (17.020.000 dólares en cifras netas) y el de la Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste para el período comprendido entre el 21 de junio y el 31 de agosto de 2006 por valor de 5.776.200 dólares en cifras brutas (5.253.500 dólares en cifras netas);
5. *Toma nota* del saldo no comprometido de la suma consignada anteriormente para las tres misiones, que asciende a un total de 6.043.400 dólares;

<sup>1</sup> A/60/585/Add.3 y 4.

<sup>2</sup> A/60/7/Add.39 y 41. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 7A*.

6. *Decide* aprobar que se impute la suma de 51.908.500 dólares, correspondiente al saldo no asignado, al crédito para las misiones políticas especiales consignado en la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007;

7. *Decide también* consignar, con arreglo a los procedimientos establecidos en el párrafo 11 del anexo I de su resolución 41/213, de 19 de diciembre de 1986, la suma de 19.065.700 dólares en relación con la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 y la suma de 7.377.600 dólares en relación con la sección 35 (Contribuciones del personal), suma esta última que se compensará con un monto equivalente en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal).

*92ª sesión plenaria  
30 de junio de 2006*